REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0303

(15-09-2023)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-ICFE-2023.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (E),
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-ICFE-2023, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PODA, TALA Y TRATAMIENTO SILVICULTURAL A TODOS LOS ÁRBOLES CON NOVEDADES, AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES SECCIONALES DE TODO EL PAÍS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para respaldar el valor del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-ICFE-2023, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 68023 del 04 de julio de 2023 con cargo al Rubro: A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS emitido por el Grupo de Financiera de la Entidad.

Que el día 17 de agosto de 2023, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii)los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato. Link del proceso: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26780274&isFromPublicArea=True&isModal=False**.

Que el Instituto expidió la Resolución No. 0278 del 29 de agosto de 2023, que ordenó la apertura del proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-ICFE-2023, el cual NO se limitó a Mipymes.

Que el día 29 de agosto de 2023 se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso SAMC-017-ICFE-2022 consignada bajo Acta No. I-2023-06046 Id: 80075 publicada en el SECOP II.

Que el día 6 de septiembre de 2023 se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentándose propuesta por los siguientes oferentes:

	OFERENTES
1	**ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA.**
2	**ISAIAS GODOY**
3	**MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S**
4	**REFOSER S.A.S**
5	**SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**

6	S Y S INGENIERIAS SAS

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones, informe que fue Publicado el día 8 de septiembre de 2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
ISAIAS GODOY	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
REFOSER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
S Y S INGENIERIAS SAS	RECHAZADO	REQUERIDO	REQUERIDO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentaran las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, de los cuales se tiene que se presentó subsanación por parte de los oferentes **ISAIAS GODOY, MEGACONTROL DE ANTIOQUIA SAS Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS.** Se presentaron observaciones al primer informe de evaluación por parte del oferente **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**, emitiéndose el segundo informe de evaluación**,** publicado el día 14 de septiembre de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, concluyéndose lo siguiente:

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
ISAIAS GODOY	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
REFOSER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
S Y S INGENIERIAS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

De la verificación de la capacidad jurídica, financiera, y técnica, se concluye:

OFERENTES	CONSOLIDADO FINAL
ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA	RECHAZADO
ISAIAS GODOY	RECHAZADO
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	RECHAZADO
REFOSER S.A.S	HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	HABILITADO
S Y S INGENIERIAS SAS	RECHAZADO

CONSOLIDADO PUNTAJE PONDERABLES

Constancia: Se deja constancia que a los oferentes **ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ACODEMA, ISAIAS GODOY, MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S, y S Y S INGENIERIAS SAS,** no se les otorgo puntuación económica, ya que sus ofertas se encuentran en causal de **RECHAZO**

OFERENTES	FACTOR TECNICO	FACTOR ECONOMICO	EMPRENDIMIENTO Y EMPESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYMES
REFOSER S.A.S	49,50	35,60	0	10	0.25
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	49,50	40,50	0,25	10	0,25

Que de los oferentes habilitados se tiene el siguiente informe económico así:

N°	PROPONENTES	VALOR DE LA OFERTA
1	REFOSER SAS	$ 59.682.217,00
2	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	$ 53.465.323,00

Que, por lo expuesto, el ICFE asignará puntuación sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor técnico, industria nacional y emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes, así:

OFERENTES	FACTOR TECNICO	FACTOR ECONOMICO	EMPRENDIMIENTO Y EMPESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYMES	TOTAL
REFOSER S.A.S	49,50	35,60	0	10	0.25	95,3543983
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	49,50	40,50	0,25	10	0,25	100,0000000

Que en consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (E), **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-017-ICFE-2023, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE PODA, TALA Y TRATAMIENTO SILVICULTURAL A TODOS LOS ÁRBOLES CON NOVEDADES, AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES SECCIONALES DE TODO EL PAÍS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**, al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS,** con NIT. 900374639-5. Representada legalmente por el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ**, identificado con cédula No. 77.194.764 de Valledupar-(Cesar), teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS ($53.465.323,00) M/CTE,** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (E), en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-017-ICFE-2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PODA, TALA Y TRATAMIENTO SILVICULTURAL A TODOS LOS ÁRBOLES CON NOVEDADES, AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES SECCIONALES DE TODO EL PAÍS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS,** con NIT.

900374639-5. Representada legalmente por el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ**, identificado con cédula No. 77.194.764 de Valledupar-(Cesar), teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS ($53.465.323,00) M/CTE,** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato se encuentra soportado bajo el CDP 68023 del 04 de julio de 2023 con cargo al Rubro: A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS emitido por el Grupo de Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: *PS. Paola Fernanda Sierra Rodriguez - Abogada Contratos*
Revisó: *PSD. Margarita María Silva Pereira Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios*